Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que las actuaciones continuarán su trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, al que se le remitirán. Hágase saber a la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel